

Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 6.397. Servidumbre: 0. Ocupación temporal: 0. Clasificación Urbanística: SNU. Aprovechamiento: Erial. Afección: Total.

Municipio: Alcalá de Henares (Madrid). Finca número 20. Titular y domicilio: Juliana Godín Alcobendas, calle López de Hoyos, número 78, 28002 Madrid. Datos catastrales: Polígono 21, parcela LA. Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 46.004. Servidumbre: 450. Ocupación temporal: 783. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Labor secano. Afección: Parcial.

Municipio: Daganzo de Arriba (Madrid). Finca número 21. Titular y domicilio: Manuel y Amparo Fernández Gil, calle Madre de Dios, número 6, 28801 Alcalá de Henares (Madrid). Datos catastrales: Polígono 1, parcela 93. Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 17.690. servidumbre: 0. Ocupación temporal: 0. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Erial. Afección: Parcial.

Municipio: Alcalá de Henares (Madrid). Finca número 22. Titular y domicilio: Antonio Aijón Sanz, desconocido. Datos catastrales: Polígono 1, parcela 49. Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 2.888. Servidumbre: 0. Ocupación temporal: 0. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Erial. Afección: Parcial.

Municipio: Alcalá de Henares (Madrid). Finca número 23. Titular y domicilio: María Dolores Fernández Marzol, calle Bravo Murillo, número 18, 28015 Madrid. Datos catastrales: Polígono 1, parcela 44. Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 156. Servidumbre: 860. Ocupación temporal: 656. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Erial. Afección: Parcial.

Municipio: Daganzo de Arriba (Madrid). Finca número 24. Titular y domicilio: Comunidad de Madrid, vías pecuarias, ronda de Atocha, número 10, 28071 Madrid. Datos catastrales: Polígono 1, parcela cañada. Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 1.273. Servidumbre: 0. Ocupación temporal: 0. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Cañada. Afección: Parcial.

Municipio: Alcalá de Henares (Madrid). Finca número 25. Titular y domicilio: Comunidad de Madrid, vías pecuarias, ronda de Atocha, número 10, 28071 Madrid. Datos catastrales: Polígono 1, parcela cañada. Superficie afectada (m<sup>2</sup>): 135. Servidumbre: 0. Ocupación temporal: 0. Clasificación urbanística: SNU. Aprovechamiento: Cañada. Afección: Parcial.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Director general, Pedro Llorente Cachorro.—54.058.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias por la que se anuncia subasta de un bien inmueble en Castrillón (Asturias).*

Se saca a primera subasta pública para el día 22 de enero de 2003, a las diez horas, el siguiente bien:

Inmueble consistente en un terreno de 418 metros cuadrados, con edificación destinada a vivienda, situado en la carretera nacional 632 de Ribadesella a Luarca, en el lugar denominado La Plata, número 27, en el término municipal de Castrillón (Asturias). Inscrito a favor del Estado en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés, al tomo 2.253, libro 537 del municipio de Castrillón, folio 178, finca registral número 48.810. La referencia catastral es: GO11027 00TP62G 0001XX.

Tipo de licitación: 59.130 euros.

Lugar de celebración de la subasta: Salón de actos situado en la planta segunda de la sede de esta Delegación, en el número 10 de calle Uría, en Oviedo.

Condiciones de la subasta: Las que se describen en el correspondiente pliego, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Oviedo, 14 de noviembre de 2002.—El Delegado especial de Asturias, Emilio Menéndez Gómez.—53.171.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### *Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 30 de agosto de 2002, sobre modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Badajoz y Sevilla (VAC-066) T-137.*

El Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión VAC-066 (Badajoz-Sevilla), de la titularidad de la empresa «Damas, Sociedad Anónima»:

Primero.—La supresión de itinerario entre Aroche y Rosal de la Frontera.

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables serán las mismas que rigen actualmente en la concesión VAC-066.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—53.195.

### *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado N.2 «Via de circunvalación a Madrid M-50. Tramo Carretera Nacional II-Carretera Nacional I, conexión R-2 y M-50/M-111.*

Con fecha 7 de noviembre de 2002, el Director general de Carreteras ha resuelto:

1. Hacer constar que el proyecto de referencia contiene los documentos indicados en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto-Ley 2/2000, de 16 de junio), y cumple los requisitos exigidos por el Reglamento General de Contratación del Estado, y concretamente lo establecido en el artículo 58.

2. Aprobar el proyecto modificado N.1 «Via de circunvalación a Madrid M-50. Tramo Carretera Nacional II-Carretera Nacional I, conexión R-2 y M-50/M111» por un presupuesto de contrata de 9.400.458,25 euros, incluido el IVA.

3. El incremento de este presupuesto respecto al del proyecto vigente en la actualidad, asciende a la cantidad de 4.472.059,60 euros, incluido el IVA.

La Resolución del Director general de Carreteras no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Con fecha 12 de noviembre de 2002, el Director general de Carreteras ha resuelto ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras relativas al proyecto modificado N.1, 7 de noviembre de 2002.

La aprobación del citado proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en concordancia con el apartado 4.º del artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, Ley a cuyo régimen jurídico remite la Orden del Ministerio de Fomento de 4 de febrero de 2000, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la concesión para la conservación, construcción y explotación del tramo de obra referido en el presente anuncio.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto modificado N.1, que aparecen en la relación adjunta y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos del Jarama (provincia de Madrid), para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación, sin perjuicio de poder trasladarse al terreno, a petición de los interesados, en los casos en que se estime conveniente practicar «in situ» un nuevo reconocimiento.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos expropiados personalmente o representados por persona con poder suficiente, aportando el DNI/NIF y documentos acreditativos de su derecho (nota simple del Registro de la Propiedad). Además, podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que cualquier persona pueda formular por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones fundadas, a los solos efectos de subsanar errores u omisiones existentes en la relación de titulares y en los planos parcelarios de los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

La documentación correspondiente podrá consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes y Paracuellos del Jarama, y en las oficinas de «Autopista del Henares, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado, sociedad unipersonal (calle Golfo de Salónica, número 27, Madrid), así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid).

Se expone a continuación el calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Lugar: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Fecha: 20 de diciembre de 2002. Hora: Trece treinta a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama. Fecha: 20 de diciembre de 2002. Hora: Nueve treinta a trece.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante cédula de citación.

La relación de titulares, bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto modificado N.1 es la siguiente:

## Provincia de Madrid

Finca	Titular/es	Domicilio/razón social	Referencia catastral		Clasificación urbanística	Cultivo	Superficie m <sup>2</sup>		
			Pol.	Parc.			Expropiación	Servidumbre aérea	Ocupación temporal
<i>Término municipal de San Sebastián de los Reyes</i>									
1	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.	Plaza de la Constitución, 1, 28700, San Sebastián de los Reyes.	8	55	SNU	PD-00	1.596		
<i>Término municipal de Paracuellos del Jarama</i>									
300	De Jove Rodríguez Torres, Mariano, Ignacio, Juan Manuel y María del Rosario de Fátima. Arrendatario: Nuestra Señora de Belbis, S. A.	Calle Húmera, 33, 28028 Aravaca (Madrid).	15	1	SNU	CR-01	55.199		
301	De Jove Rodríguez Torres, Mariano, Ignacio, Juan Manuel y María del Rosario de Fátima. Arrendatario: Nuestra Señora de Belbis, S. A.	Calle Húmera, 33, 28028 Aravaca (Madrid).	14	2	SNU	E-01	36.750		

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.—52.992.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Artículos Deportivos (AFYDAD)» (depósito número 2.989).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación profesional, una vez presentada la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por Da. Pilar Calvo Antoranz mediante escrito de fecha 28 de junio de 2002 y se ha tramitado con el número 50/5852-7239-36/10245.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea General ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2002.

La certificación del acta está suscrita por don Juan José Bonet Noto, en calidad de Presidente y por don Alejandro Sánchez Sánchez, en calidad de Secretario.

Observados errores en los anuncios anteriores relativos a la asociación, se hace constar que su nombre actual es el que figura en el encabezamiento del anuncio y su domicilio se encuentra en Barcelona, avenida Diagonal, 452-454.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de

Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.057.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Primeras de Cataluña» (depósito número 3.077).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don J. Antonio Castán Castán mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/9316-11381, una vez presentada en fecha 7 de noviembre de 2002 la documentación requerida por esta Dirección General subsanando los defectos observados.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos fue adoptado en asamblea general celebrada el día 21 de marzo de 2002. A la reunión fueron convocados los 295 miembros de la asociación, asistieron 198 y acordaron por 197 votos a favor y uno en blanco modificar el artículo 5 de los estatutos que fija el domicilio social en Avenida Vilanova, número 12, de Barcelona.

La certificación del acta está suscrita por don Josep Ardiaca Capell, en calidad de presidente con el visto bueno del secretario, don Gabriel Velasco Álvarez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—53.058.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza Alistana-Sanabresa» (depósito número 6.584).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación profesional, al reunir los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La modificación ha sido solicitada por don Justo Puente Boya mediante escrito de fecha 14 de noviembre de 2002 y se ha tramitado con el número 50/10729-12976.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 1 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de su Asamblea General extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2002.

La certificación del acta está suscrita por el Presidente, don Justo Puente Boya, y la Secretaria, doña María Paz Crespo Martín.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Se pone en su conocimiento que cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de